

Carta N°:

945

MAT.:

Informa sobre eventuales  
infracciones a la norma de emisión  
de ruidos.

Santiago,

03 JUN 2015

**ADMINISTRADOR LOCAL LA OTRA ESQUINA:**

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado una denuncia por emisión de ruidos provenientes del local nocturno La Otra Esquina ubicado en Calle Anibal Pinto N° 1590, Concepción, lo cual podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser **Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.**

En caso de adoptar cualquier medida asociada al cumplimiento de la Norma de Emisión referida, se solicita sea informada a esta Superintendencia acompañando toda aquella documentación que la acredite, a la brevedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Marie Claude Plumer Bodin**  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

MTC

**Distribución**

- Administrador Local La Otra Esquina. Calle Anibal Pinto N° 1590, Concepción, Región del Biobío (Carta Certificada).

**C.C.:**

- División de Sanción y Cumplimiento

- División de Fiscalización

- Emelina Zamorano Ávalos, jefa de la Oficina Regional del Biobío de la SMA. Calle Lincoyan N° 145, Concepción